

DECRETO

De conformidad con lo previsto en el art. 15.c) de los Estatutos del Instituto Provincial de Bienestar Social, vengo a resolver:

a) Que se celebre **Sesión Extraordinaria** por el Consejo Rector el próximo **día 26 de marzo de 2019**, a las **11,30 horas** y si no resultare quórum en 1ª convocatoria, se constituirá media hora después, en segunda convocatoria, ya que es necesario resolver los asuntos que se enumeran en el apartado **c)**.

b) Que se convoque a los/as Sres./as. Consejeros/as a dicha sesión que tendrá lugar en el **Sala de Comisiones de la Diputación Provincial**, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, comprensiva del Orden del Día de los asuntos a tratar y debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación.

c) Que los asuntos a tratar en esta convocatoria son los siguientes:

I.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 12 DE DICIEMBRE 2018.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO IPBS 2018.

III.- PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL INCREMENTO RETRIBUTIVO PREVISTO RD-LEY 24/2018 DE 21 DE DICIEMBRE ELEVADA POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA INSTRUCCIÓN REALIZADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL A LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEPENDIENTES EN SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 20 DE FEBRERO DE 2019.

IV.- ALTAS Y BAJAS INVENTARIO IPBS DEL 1 DE ENERO DE 2018 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

V.- ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL IPBS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL .

LA VICEPRESIDENTA

Código seguro de verificación (CSV):

BB70 EABA EBDC 803F B17E



BB70EABAEBDC803FB17E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.ipbscordoba.es>

Firmado por Secretario AVILA MARTIN ANTONIO el 21/3/2019

Firmado por La Vicepresidenta CAÑETE MARZO FELISA el 21/3/2019